

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	170781
Número de orden de compra a modificar:	46339
Entidad compradora:	Fondo Adaptación
Nombre del solicitante:	Diana Patricia Bernal Pinzon
Proveedor:	ASEAR SA ESP
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-01 17:20:26

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45732	ASEO Y CAFETERIA	CDP-5720	CDP	5720

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	9.0	Mes	6592168.00	CDP-5720	59329512.00
2	ays03-R11 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	9.0	Mes	1054747.00	CDP-5720	9492723.00

3	ays03--R11 - Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alluras nivel básico Turno - 5	9.0	Mes	248365.00	CDP-5720	2235285.00
4	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	2778916.80	CDP-5720	25010251.20
5	ays03--R11 - Fumigación - 1222	1.0	Metro Cuadrado	20529.60	CDP-5720	20529.60
6	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-5720	0.00
7	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-5720	0.00
8	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	960883.01	CDP-5720	960883.01
9	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	1825677.72	CDP-5720	1825677.72

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	6.00	Mes	3296084.00	CDP-5720	19776504.00
Eliminar	2	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	9.0	Mes	1054747.00	CDP-5720	9492723.00
Editado	3	ays03--R11 - Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 5	4.00	Mes	248365.00	CDP-5720	993460.00

Editado	4	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	4602899.00	CDP-5720	4602899.00
Editado	5	ays03--R11 - Fumigación - 1222	1.00	Metro Cuadrado	20530.00	CDP-5720	20530.00
Eliminar	6	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-5720	0.00
Eliminar	7	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-5720	0.00
Editado	8	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	574159.00	CDP-5720	574159.00
Editado	9	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	1090905.00	CDP-5720	1090905.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	3.00	Mes	6592168.00	CDP-5720	19776504.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	3.00	Mes	1054747.00	CDP-5720	3164241.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 5	3.00	Mes	248365.00	CDP-5720	745095.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	3.00	Unidad	2778916.40	CDP-5720	8336749.20

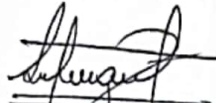
Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la disminución del personal e insumos durante los meses de abril a septiembre de 2020, se generó una menor facturación por los bienes y servicios efectivamente prestados por Asesar SA ESP, lo que conlleva a que la Orden de Compra tenga recursos sin ejecutar los cuales no serán utilizados para la prestación del servicio, toda vez que los costos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020 se encuentra debidamente contemplados y cubiertos en la orden de compra. No obstante, los recursos que resultaron de la menor facturación durante los meses de abril a septiembre de 2020, se considera necesario (\$39.793.815,33), proceder a su liberación a fin garantizar, las condiciones presupuestales que permitan contar con los recursos necesarios en la siguiente vigencia, (Principio de anualidad). Adicionalmente para conocer los detalles validar el documento ANEXO CLAUSULADO DE MODIFICACIÓN No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 46339

Firma ordenador del gasto

Nombre: Diana Patricia Bernal Pinzón

Documento: 52.834.481



Firma de proveedor

Nombre: Lilly Andrea Garcia Torres

Documento: 43.867.828



ANEXO CLAUSULADO DE MODIFICACIÓN No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 46339

CONSIDERACIONES:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-972-AMP-2019, el 18 de marzo de 2020 quedó emitida la ORDEN DE COMPRA No. 46339 entre **EL FONDO** y el proveedor **ASEAR SA ESP** con N.I.T. 811044253-8, con el objeto de *Contratar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento; con suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y productos para la sede del Fondo Adaptación*.
2. Que en la Orden de Compra No. 46339, se estableció como fecha de vencimiento de la misma, el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.
3. Que el valor total de la orden de compra No. 46339, corresponde a la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$98.874.861,53)**.
4. Que mediante memorando I-2020-004537 del once (11) de septiembre de 2020, la Asesora II Líder E.T de Gestión de Talento Humano y Servicios, solicitó se adelantaran los trámites pertinentes para gestionar el proceso de liberación de recursos de la orden de compra No. 46339, con fundamento en lo manifestado por el supervisor de la misma, en la solicitud de modificación, la cual se resume a continuación:

"(...) Concepto y aval del Supervisor y/o Interventor

*A fin de contratar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento, con suministro de mano de obra, maquinaria, insumos y productos para la sede de la entidad, el **FONDO** adelantó la respectiva contratación a través del acuerdo marco de precios Número CCE-972-AMP-2019, y se emitió el 18 de marzo de 2020 la **orden de compra No. 46339 con Asear S.A. ESP**, por un valor total de \$98.874.861,53, y con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020.*

A través de la orden de compra antes referida se cuenta con:

- *Cuatro (4) operarios para labores de servicio de aseo y cafetería tiempo completo,*
- *Una (1) operaria de aseo y cafetería de medio tiempo y*
- *Un (1) operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico programado con cinco turnos por mes y*
- *Servicio de fumigación a las instalaciones*
- *Suministro de bienes de aseo y cafetería.*

*El **01 de abril de 2020** se suscribió el acta de inicio respectiva.*

En atención a la situación de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 que conllevó al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, el 85% de los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación iniciaron el desarrollo de sus actividades bajo la modalidad de trabajo en casa, lo cual repercutió significativamente en la ejecución de la Orden de Compra No. 46339, por tal razón una vez iniciada la misma y de acuerdo con el



ANEXO CLAUSULADO MODIFICACIÓN No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA N° 46339

proveedor Asear SA ESP, se suscribió el 01 de abril de 2020 el Acta No. 1 en donde se determinaron los términos en que se daría inicio a la prestación del servicio, esto es, teniendo en cuenta el comunicado de Colombia Compra Eficiente "Aviso a Proveedores", que estableció las recomendaciones para los Acuerdo Marco de Precios, así como lo previsto en el literal (s) de la cláusula 6° del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019 (la entidad Compradora puede solicitar una disminución de operarios de máximo el 20% del valor total contratado en la Orden de Compra).

En consecuencia, desde el mes de abril y hasta el mes de septiembre de 2020, el servicio se ha prestado así:

- **Dos (2)** operarios para labores de servicio de aseo y cafetería tiempo completo,
- Una (1) operaria de aseo y cafetería de medio tiempo **(NO SE HA REQUERIDO)**
- Un (1) operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico programado con cinco turnos por mes y **(REQUERIDO DESDE EL MES DE JUNIO A SEPTIEMBRE 2020)**
- Servicio de fumigación a las instalaciones **(EJECUTADO SEGÚN LA ORDEN COMPRA)**
- Suministro de bienes de aseo y cafetería **(SEGÚN LA NECESIDAD)**.

En la siguiente tabla se muestra la ejecución financiera de la Orden de Compra No. 46339, desde el mes de abril hasta septiembre 2020, por un valor de (\$26.129.801):

CATEGORÍA	TOTAL EJECUTADO DE ABRIL A SEPTIEMBRE (6 MESES)
SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	\$ 19.776.504,00
SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA MT	\$ -
SERVICIO DE PERSONAL, TURNO OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO	\$ 993.460,00
BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	\$ 4.602.899,00
SERVICIOS ESPECIALES, FUMIGACIÓN	\$ 20.530,00
% AIU	\$ 253.933,00
IVA	\$ 482.475,00
TOTAL	\$ 26.129.801

El siguiente cuadro detallan por mes los ítems de la Orden de Compra desde abril a septiembre:

No	Artículo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	\$3.296.084,00	\$ 3.296.084,00	\$ 3.296.084,00	\$3.296.084,00	\$3.296.084,00	\$3.296.084,00
2	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 5	\$ -	\$ -	\$ 248.365,00	\$ 248.365,00	\$ 248.365,00	\$ 248.365,00



No	Artículo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
4	Bienes de Aseo y Cafetería	\$1.453.381,00	\$ 1.150.646,00	\$ 1.023.481,00	\$ 484.307,00	\$ 239.738,00	\$ 251.346,00
5	Fumigación - 1222	\$ -	\$ -	\$ 20.530,00	\$ -	\$ -	\$ -
6	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	Recargo por dotación especial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	AIU	\$ 47.495,00	\$ 44.466,00	\$ 45.885,00	\$ 40.288,00	\$ 37.841,00	\$ 37.958,00
9	IVA	\$ 90.240,00	\$ 84.489,00	\$ 87.180,00	\$ 76.546,00	\$ 71.900,00	\$ 72.120,00
	Total	\$4.887.200,00	\$ 4.575.685,00	\$ 4.721.525,00	\$4.145.590,00	\$3.893.928,00	\$3.905.873,00

Ahora bien, teniendo en cuenta el próximo retorno gradual y progresivo de los funcionarios y colaboradores a la Entidad de acuerdo con los términos de la Directiva Presidencial 07 de 2020, se estima que a partir del mes de octubre de 2020 el retorno presencial a las instalaciones de la entidad se realice con el 30% de los colaboradores de la Entidad. Por lo que a partir de este mes y hasta la finalización de la Orden de Compra, esto es 31 de diciembre de 2020, se proyecta contar para la prestación de los servicios, con el personal previsto en la Orden de Compra, esto es: cuatro (4) operarios para labores de servicio de aseo y cafetería tiempo completo; una (1) operaria para labores de servicio de aseo y cafetería medio tiempo; un (1) operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico programado con cinco turnos por mes; y adicionalmente el suministro de bienes de aseo y cafetería.

De dicha proyección, se contemplan los siguientes costos (octubre-diciembre 2020):

Categoría	TOTALPROYECCIÓN DE OCTUBRE A DICIEMBRE (3 MESES)
SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	\$ 19.776.504,00
SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA MT	\$ 3.164.241,00
SERVICIO DE PERSONAL, TURNO OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO	\$ 745.095,00
BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	\$ 8.336.749,20
SERVICIOS ESPECIALES, FUMIGACIÓN	\$ -
% AIU	\$ 320.226,00
IVA	\$ 608.430,000
TOTAL	\$ 32.951.245,20

El siguiente cuadro detalla, por mes, los costos proyectados para la Orden de Compra de octubre a diciembre:

No	Artículo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	\$ 6.592.168,00	\$6.592.168,00	\$6.592.168,00	\$ 19.776.504,00
2	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	\$ 1.054.747,00	\$1.054.747,00	\$1.054.747,00	\$ 3.164.241,00



No	Artículo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
3	Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 5	\$ 248.365,00	\$ 248.365,00	\$ 248.365,00	\$ 745.095,00
4	Bienes de Aseo y Cafetería	\$ 2.778.916,40	\$ 2.778.916,40	\$ 2.778.916,40	\$ 8.336.749,20
5	Fumigación - 1222	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	Recargo por dotación especial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	AIU	\$ 106.742,00	\$ 106.742,00	\$ 106.742,00	\$ 320.226,00
9	IVA	\$ 202.810,00	\$ 202.810,00	\$ 202.810,00	\$ 608.430,00
	Total	\$ 10.983.748,40	\$ 10.983.748,40	\$ 10.983.748,40	\$ 32.951.245,20

SITUACIÓN QUE MOTIVA LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta la disminución del personal e insumos durante los meses de abril a septiembre de 2020, por la razón de fuerza mayor anteriormente expuesta, se generó una menor facturación por los bienes y servicios efectivamente prestados por Asesar SA ESP, lo que conlleva a que la Orden de Compra tenga recursos sin ejecutar los cuales no serán utilizados para la prestación del servicio, toda vez que los costos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020 se encuentra debidamente contemplados y cubiertos en la orden de compra.

No obstante, los recursos que resultaron de la menor facturación durante los meses de abril a septiembre de 2020, se considera necesario (\$39.793.815,33), proceder a su liberación a fin garantizar, desde ya, las condiciones presupuestales que permitan contar con los recursos necesarios en la siguiente vigencia, para cubrir el servicio de aseo y cafetería en la entidad (Principio de anualidad).

Dicha liberación es con cargo al CDP No. 5720 de fecha del 11 de febrero de 2020, con Registro Presupuestal No. 6820 de fecha del 19 de marzo de 2020.

Dicha necesidad fue analizada entre las partes en reunión llevada a cabo el 21 de agosto del 2020 tal y como consta en el acta de la misma fecha (Se adjunta).

	CONCEPTO	VALOR
A	VALOR TOTAL ORDEN COMPRA 46339	\$ 98.874.861,53
B	COSTO DEL SERVICIO -BIENES ABRIL A SEPTIEMBRE 2020	\$ 26.129.801,00
C	COSTO DEL SERVICIO -BIENES OCTUBRE -DICIEMBRE 2020	\$ 32.951.245,20
D	VALOR FINAL ORDEN COMPRA 46339	\$ 59.081.046,20
	SALDO SIN EJECUTAR (A-D)	\$ 39.793.815,33



ANEXO CLAUSULADO MODIFICACIÓN No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA N° 46339

Como consecuencia de lo anterior, el valor total de la orden de compra No. 46339 quedaría en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$59.081.046,20).

MODIFICACIÓN EN TVEC

Teniendo en cuenta la liberación de saldos a realizar debido a la reducción de los valores no ejecutados en la Orden de Compra No. 46339, se requiere realizar los siguientes cambios en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC):

No	Abril - Articulo	Cantidad Unidad	Precio	Total
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	2	\$ 1.648.042,00	\$ 3.296.084,00
2	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	0	\$ 1.054.747,00	\$ -
3	Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 5	0	\$ 248.365,00	\$ -
4	Bienes de Aseo y Cafetería	1	\$ 1.453.381,00	\$ 1.453.381,00
5	Fumigación - 1222	0	\$ 20.529,60	\$ -
6	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	0	\$ -	\$ -
7	Recargo por dotación especial	0	\$ -	\$ -
8	AIU	1	\$ 47.495,00	\$ 47.495,00
9	IVA	1	\$ 90.240,00	\$ 90.240,00
	Total		\$ 4.562.799,60	\$ 4.887.200,00

No	Mayo - Articulo	Cantidad Unidad	Precio	Total
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	2	\$ 1.648.042,00	\$ 3.296.084,00
2	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	0	\$ 1.054.747,00	\$ -
3	Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 5	0	\$ 248.365,00	\$ -
4	Bienes de Aseo y Cafetería	1	\$ 1.150.646,00	\$ 1.150.646,00
5	Fumigación - 1222	0	\$ 20.529,60	\$ -
6	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	0	\$ -	\$ -
7	Recargo por dotación especial	0	\$ -	\$ -
8	AIU	1	\$ 44.466,00	\$ 44.466,00
9	IVA	1	\$ 84.489,00	\$ 84.489,00
	Total		\$ 4.251.284,60	\$ 4.575.685,00

No	Junio - Articulo	Cantidad Unidad	Precio	Total
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	2	\$ 1.648.042,00	\$ 3.296.084,00
2	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	0	\$ 1.054.747,00	\$ -
3	Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 5	1	\$ 248.365,00	\$ 248.365,00
4	Bienes de Aseo y Cafetería	1	\$ 1.023.481,00	\$ 1.023.481,00
5	Fumigación - 1222	1	\$ 20.530,00	\$ 20.530,00
6	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	0	\$ -	\$ -



**ANEXO CLAUSULADO MODIFICACIÓN No. 1 A
LA ORDEN DE COMPRA N° 46339**

7	Recargo por dotación especial	0	\$ -	\$ -
8	AIU	1	\$ 45.885,00	\$ 45.885,00
9	IVA	1	\$ 87.180,00	\$ 87.180,00
	Total		\$ 4.128.230,00	\$ 4.721.525,00
No	Julio - Artículo	Cantidad Unidad	Precio	Total
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	2	\$ 1.648.042,00	\$ 3.296.084,00
2	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	0	\$ 1.054.747,00	\$ -
3	Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 5	1	\$ 248.365,00	\$ 248.365,00
4	Bienes de Aseo y Cafetería	1	\$ 484.307,00	\$ 484.307,00
5	Fumigación - 1222	0	\$ 20.529,60	\$ -
6	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	0	\$ -	\$ -
7	Recargo por dotación especial	0	\$ -	\$ -
8	AIU	1	\$ 40.288,00	\$ 40.288,00
9	IVA	1	\$ 76.546,00	\$ 76.546,00
	Total		\$ 3.572.824,60	\$ 4.145.590,00

No	Agosto - Artículo	Cantidad Unidad	Precio	Total
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	2	\$ 1.648.042,00	\$ 3.296.084,00
2	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	0	\$ 1.054.747,00	\$ -
3	Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 5	1	\$ 248.365,00	\$ 248.365,00
4	Bienes de Aseo y Cafetería	1	\$ 239.738,00	\$ 239.738,00
5	Fumigación - 1222	0	\$ 20.529,60	\$ -
6	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	0	\$ -	\$ -
7	Recargo por dotación especial	0	\$ -	\$ -
8	AIU	1	\$ 37.841,00	\$ 37.841,00
9	IVA	1	\$ 71.900,00	\$ 71.900,00
	Total		\$ 3.321.162,60	\$ 3.893.928,00

No	Septiembre - Artículo	Cantidad Unidad	Precio	Total
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	2	\$ 1.648.042,00	\$ 3.296.084,00
2	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	0	\$ 1.054.747,00	\$ -
3	Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 5	1	\$ 248.365,00	\$ 248.365,00
4	Bienes de Aseo y Cafetería	1	\$ 251.346,00	\$ 251.346,00
5	Fumigación - 1222	0	\$ 20.529,60	\$ -
6	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	0	\$ -	\$ -
7	Recargo por dotación especial	0	\$ -	\$ -
8	AIU	1	\$ 37.958,00	\$ 37.958,00
9	IVA	1	\$ 72.120,00	\$ 72.120,00
	Total		\$ 3.333.107,60	\$ 3.905.873,00



Proyección de ejecución para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2020

No	Artículo	Cantidad Meses	Precio	Total
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	3	\$ 6.592.168,00	\$ 19.776.504,00
2	Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	3	\$ 1.054.747,00	\$ 3.164.241,00
3	Turno operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Turno - 5	3	\$ 248.365,00	\$ 745.095,00
4	Bienes de Aseo y Cafetería	3	\$ 2.778.916,40	\$ 8.336.749,20
5	Fumigación - 1222	0	\$ 20.530,00	\$ -
6	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	0	\$ -	\$ -
7	Recargo por dotación especial	0	\$ -	\$ -
8	AIU	3	\$ 106.742,00	\$ 320.226,00
9	IVA	3	\$ 202.810,00	\$ 608.430,00
	Total		\$11.004.278,40	\$ 32.951.245,20

Sin perjuicio de lo anterior el Fondo Adaptación esta presta a cumplir cualquier disposición emitida por el del Gobierno Nacional en lo referente a las medidas adoptadas para la prevención del COVID-19.

Por último, atendiendo las normas en materia de presupuesto público en virtud del principio de anualidad, se deja confirma que el plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estado de cumplimiento del contrato:

La orden de Compra No. 46339 se viene ejecutando de acuerdo con los términos de la misma y a la fecha no se tiene evidencia de ningún hecho que demuestre el presunto incumplimiento por parte de la empresa prestadora del servicio: Asear S.A. ESP.

(...)"

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen modificar la ORDEN DE COMPRA No. 46339 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), conforme se indica en las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Colombiana de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente – TVEC, el valor de la Orden de Compra No. 46339, la cual quedará en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$59.081.046,20).**



SEGUNDA: Que como consecuencia de anterior **EL FONDO** adelantará los trámites necesarios para liberar los recursos por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$39.793.815,33), con cargo al CDP No. 5720 de fecha del 11 de febrero de 2020, con Registro Presupuestal No. 6820 de fecha del 19 de marzo de 2020.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Se entiende que las demás estipulaciones de la Orden de Compra no modificadas por medio del presente documento, continúan vigentes.

CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se perfecciona con la suscripción por las partes del documento de modificación.

Revisó aspectos jurídicos contractuales: Chaid Franco Gómez – Asesor III Coordinador E.T. de Gestión Jurídica
Proyectó Aspectos Jurídicos contractuales: Claudia Hernández C., – Profesional I Equipo de Trabajo de Gestión Contractual
Aprobó Aspectos Técnicos y económicos: Mónica Flórez B. – Asesora II ET Gestión de Talento Humano y Servicios
Aprobó Aspectos Técnicos y económicos: Wilfred Gutiérrez Rodríguez - Secretario Ejecutivo 03 Secretaria General -supervisor